



Ciudad de Rafaela
GOBIERNO MUNICIPAL

**Secretaría de Auditoría, Evaluación y
Transparencia**

Informe Final

IF02

V5

**Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia
Municipalidad de Rafaela**

INFORME FINAL Nº 122

Periódico

**“Control de Recaudación Recargas SUBE -
1er Semestre 2022”**

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE



Mariela Cúnico

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO	3
3. ALCANCE	3
4. ACLARACIONES PREVIAS.....	4
I. Criterio de Muestro	4
5. ANÁLISIS	5
6. RESULTADOS OBTENIDOS	8
7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES	14
8. CONCLUSIÓN	17

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

1. OBJETO

Realizar controles periódicos de las rendiciones realizadas en concepto de recargas que se realizan diariamente en efectivo en los tres puestos habilitados de SUBE: Hall Central del Palacio Municipal, Nueva Terminal de Ómnibus, y Parque Islas Malvinas, con el objetivo de determinar diferencias, principalmente los faltantes que existan para su posterior depósito.

2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

- Decreto N° 47.698: Ratifica Convenio Específico del Sistema Único de boleto electrónico (SUBE) y el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad y Nación Servicios S.A..

- Decreto N° 52.685 (20/12/2021): Ratifica el convenio entre la Municipalidad de Rafaela con la empresa Recargas Electrónicas S.A. (RESA), a los fines de establecer las condiciones del Servicio de Subdistribución de Recargas Electrónicas, Instalación de Software necesario para la actividad en los Puntos de Ventas y Recaudación.

- Memorandum de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Procedimiento para venta de tarjetas SUBE, su registro y rendición del dinero (11/04/2022).

- Decreto N° 50.128 (19/05/2022): Fija valor de tarifa plana del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en el Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Rafaela.

3. ALCANCE

Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte. El presente informe incluye el total de recargas y rendiciones realizadas durante el 1 de Enero al 30 de Junio del año 2022 en los tres puntos de venta municipales.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia		
	Informe Final		IF02
			V5

4. ACLARACIONES PREVIAS

Las observaciones y recomendaciones de los informes anteriores al presente, que no hayan sido cerradas y/o cumplimentadas, seguirán siendo informadas en dicho apartado hasta su cierre:

Informe		Nº	Descargo	Nº	Recomendación	Estado			
Título	Nº	Obs.	(Si / NO)			Regularizada	En Trámite	Sin Acción Correctiva	No Regularizable
Control de Recaudación de Recargas SUBE 2do Semestre 2021	103	1	N/A	1	Solicitar a las responsables de las diferencias de depósitos que subsanen la situación. Debido a que distintas agentes depositaron saldos tanto mayores como menores a los montos de los cierre de turno, ver la posibilidad de netear los montos, de manera que representen el valor neto al final de la compensación.		X		

El estado de la observación continúa en trámite, ya que si bien desde el área solicitaron correctamente a todos los agentes para que regularicen la situación, aún quedan 2 (dos) diferencias por saldar a la fecha.

El Decreto N° 50.128 (19/05/2022) establece el siguiente cronograma para la actualización gradual del valor de la tarifa plana del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en el Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Rafaela, por cada viaje en:

- A partir del 26 de Mayo de 2022: Recarga Virtual de SUBE Pesos Cincuenta (\$ 50).
- A partir del 20 de Setiembre de 2022: Recarga Virtual de SUBE Pesos Ochenta (\$ 80).

I. Criterio de Muestro

No se definió un criterio de muestreo, ya que la auditoría se realiza sobre el total de las recargas realizadas y depósitos acreditados en el 1er semestre del año 2022.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------

5. ANÁLISIS

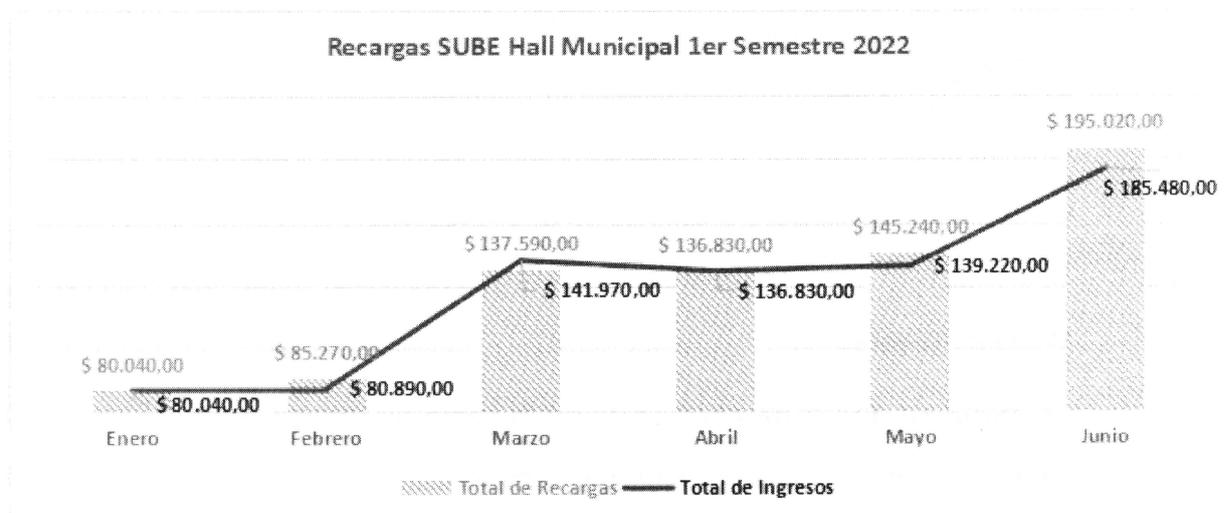
Recargas Electrónicas

Con la implementación de la tarjeta SUBE y el sistema de ReVirtual (plataforma que se utiliza para operar) los agentes de los tres puestos de venta, deben realizar el "cierre de turno" al finalizar su jornada laboral y posteriormente visualizar en el apartado de ventas detalladas el monto de las recargas realizadas para luego depositar el dinero recaudado.

Los depósitos se deben realizar por cajero automático en el Banco BBVA Francés, en la cuenta designada para tal fin.

Luego cada agente es responsable de registrar el depósito realizado en la U.G.S.PC. (Unidades de Gestión SUBE), para que desde el soporte de ReVirtual realicen la conciliación del monto, liberando crédito en la cuenta corriente.

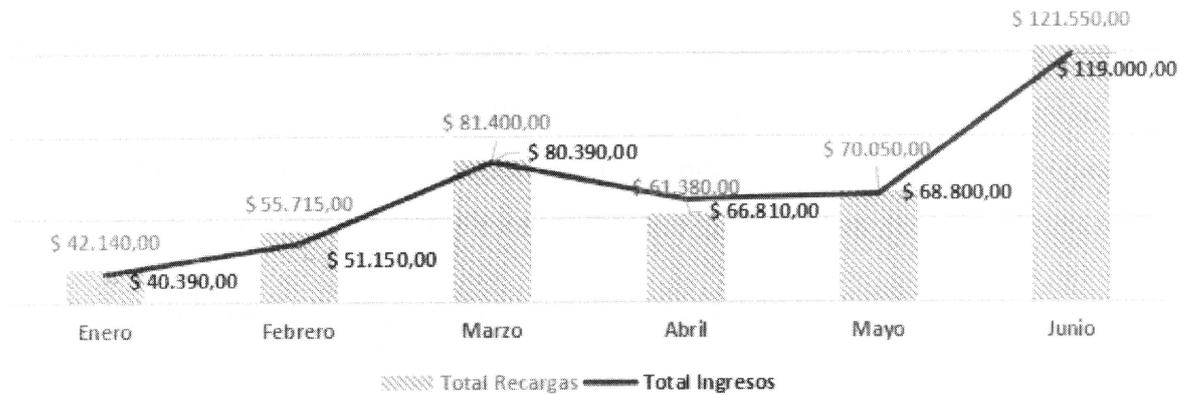
A continuación se detallan los valores recaudados en el primer semestre del año 2022, en cada puesto de recarga:



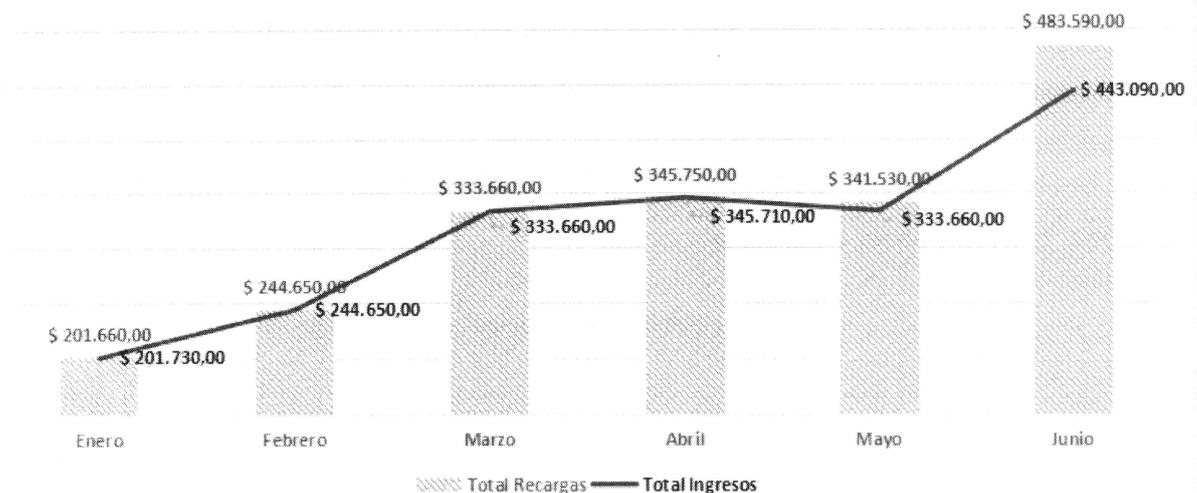
Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------



Recargas SUBE Parque Malvinas 1er Semestre 2022



Recarga SUBE Nueva Terminal de Ómnibus 1er Semestre 2022



Venta de Tarjetas

A partir del día 11 de Abril, comenzó la venta de tarjetas SUBE en los puntos de recarga Hall Central del Palacio Municipal, Parque Islas Malvinas y Nueva Terminal de Ómnibus. Por medio del Memorandum enviado desde la Subsecretaría de Servicios Públicos

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

y Transporte, fuimos notificados del Procedimiento para venta de tarjetas SUBE, su registro y rendición del dinero.

El valor de venta oficial de la tarjeta será de \$ 90,00. Este valor surge de la Resolución N° 1953/2015 de la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Nación. En la Página web de SUBE se informará si se actualiza dicho valor. Además será comunicado vía mail. Si llegara a surgir una modificación en el valor de venta de las tarjetas, el Subdepartamento de Transporte notificará la misma a cada UGS (Unidad de Gestión Sube).

Cada tarjeta vendida, debe registrarse obligatoriamente por el agente que realiza la operación. Se distribuirán 10 (diez) tarjetas por agente, junto a una planilla que se emitirá por duplicado donde:

- constará el nombre del agente vendedor.
- estarán detallados los números de las tarjetas.

Deberán hacer el ingreso por caja municipal del dinero que hubiere recaudado por la venta de tarjetas, generando el Recibo en la Oficina de Rentas Varias, bajo el concepto "SUBE - Venta de Tarjeta" Código N° 987. El ingreso del dinero recaudado deberá realizarse los días viernes.

Cada agente deberá sacarle dos fotocopias al recibo, el recibo original y una fotocopia deberán entregarse al Subdepartamento Transporte, junto al duplicado de la planilla de registro de tarjetas o una fotocopia de ésta si no se hubieran comercializado las 10 (diez) unidades entregadas, a fin de verificar que los ingresos correspondan a la información registrada, y una copia para él, como constancia del depósito.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Acompañado de las fotocopias de los recibos de los ingresos mensualmente, el Subdepartamento Transporte incorporará copia del informe emitido a Auditoría, adjuntando los originales de los recibos de ingresos y registro de los números de las tarjetas comercializadas en el Expediente N° 302.694/5 (Red de Venta Tarjetas SUBE).

A continuación se detallan la cantidad de tarjetas vendidas y los montos recaudados hasta la fecha:

Mes	Cantidad de Tarjetas	Importe Recaudado
Abr-22	132	\$ 11.880,00
May-22	417	\$ 37.530,00
Jun-22	391	\$ 35.190,00
Total	940	\$ 84.600,00



6. RESULTADOS OBTENIDOS

De los controles realizados por las recargas realizadas, se evidencian las siguientes diferencias al comparar el monto de los cierres de turno, con los depósitos realizados en cuenta corriente del 1er semestre del año 2022:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Hall Central del Palacio Municipal

PUESTO HALL CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL 1ER SEMESTRE 2022			
Meses	Total de Recargas	Total de Ingresos	Diferencias
Enero	\$ 80.040,00	\$ 80.040,00	\$ 0,00
Febrero	\$ 85.270,00	\$ 80.890,00	\$ -4.380,00
Marzo	\$ 137.590,00	\$ 141.970,00	\$ 4.380,00
Abril	\$ 136.830,00	\$ 136.830,00	\$ 0,00
Mayo	\$ 145.240,00	\$ 139.220,00	\$ -6.020,00
Junio	\$ 195.020,00	\$ 185.480,00	\$ -9.540,00
TOTAL	\$ 779.990,00	\$ 764.430,00	\$ -15.560,00

La diferencia entre el total de recargas y el total de ingresos por depósitos, se compone de un cierre de turno de fecha 30/06/2022, que fue declarado en fecha 01/07/2022, por lo que impactará en cuenta corriente en el análisis del segundo semestre de 2022.

DIFERENCIAS HALL CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL				
Usuario	Fecha Cierre de Turno	Monto	Diferencia	Observación
	30/06/2022	\$ 1.560,00	(\$ 1.560,00)	Declarado en Julio 2022
TOTAL			(\$ 1.560,00)	

Parque Islas Malvinas

PUESTO PARQUE ISLAS MALVINAS 1ER SEMESTRE 2022			
Meses	Total de Recargas	Total de Ingresos	Diferencias
Enero	\$ 42.140,00	\$ 40.390,00	(\$ 1.750,00)
Febrero	\$ 55.715,00	\$ 51.150,00	(\$ 4.565,00)
Marzo	\$ 81.400,00	\$ 80.390,00	(\$ 1.010,00)
Abril	\$ 61.380,00	\$ 66.810,00	\$ 5.430,00
Mayo	\$ 70.050,00	\$ 68.800,00	(\$ 1.250,00)
Junio	\$ 121.550,00	\$ 119.000,00	(\$ 2.550,00)
TOTAL	\$ 432.235,00	\$ 426.540,00	(\$ 5.695,00)

La diferencia observada se compone de la siguiente manera:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------



DIFERENCIAS PARQUE ISLAS MALVINAS				
Usuario	Fecha Cierre de Turno	Monto	Diferencia	Observación
	10/01/2022	\$ 540,00	\$ 60,00	Depositó \$ 600
	27/01/2022	\$ 610,00	(\$ 10,00)	Compensa diferencia 2021
	08/02/2022	\$ 2.240,00	(\$ 10,00)	Compensa diferencia 2021
	14/02/2022	\$ 2.405,00	(\$ 5,00)	Compensa diferencia 2021
	02/03/2022	\$ 2.990,00	\$ 10,00	Depositó \$ 3000
	03/03/2022	\$ 2.350,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 2340
	10/03/2022	\$ 410,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 400
	11/03/2022	\$ 2.850,00	\$ 10,00	Depositó \$ 2860
	10/06/2022	\$ 4.090,00	\$ 300,00	Depositó \$ 4390
	10/06/2022	\$ 2.700,00	(\$ 100,00)	Depositó \$ 2600
	13/06/2022	\$ 2.600,00	\$ 100,00	Depositó \$ 2700
	27/06/2022	\$ 2.910,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 2900
	28/06/2022	\$ 2.520,00	\$ 10,00	Depositó \$ 2530
	30/06/2022	\$ 3.920,00	(\$ 3.920,00)	Declarado en Julio 2022
	30/06/2022	\$ 2.110,00	(\$ 2.110,00)	Declarado en Julio 2022
TOTAL			(\$5.695,00)	

Nueva Terminal de Ómnibus

NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS 1ER SEMESTRE 2022			
Meses	Total de Recargas	Total de Ingresos	Diferencias
Enero	\$ 201.660,00	\$ 201.730,00	\$ 70,00
Febrero	\$ 244.650,00	\$ 244.650,00	\$ 0,00
Marzo	\$ 333.660,00	\$ 333.660,00	\$ 0,00
Abril	\$ 345.750,00	\$ 345.710,00	(\$ 40,00)
Mayo	\$ 341.530,00	\$ 333.660,00	(\$ 7.870,00)
Junio	\$ 483.590,00	\$ 443.090,00	(\$ 40.500,00)
Total	\$ 1.950.840,00	\$ 1.902.500,00	(\$ 48.340,00)

La diferencia observada entre los montos se compone de la siguiente manera:

DIFERENCIAS NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS				
Usuario	Fecha Cierre de Turno	Monto	Diferencia	Observación
	05/01/2022	\$ 5.080,00	\$ 20,00	Depositó \$ 5100
	07/01/2022	\$ 9.180,00	(\$ 20,00)	Depositó \$ 9160
	10/01/2022	\$ 4.610,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 4600

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------



	11/01/2022	\$ 2.640,00	\$ 40,00	Depositó \$ 2680
	15/01/2022	\$ 890,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 880
	17/01/2022	\$ 1.170,00	\$ 30,00	Depositó \$ 1200
	20/01/2022	\$ 1.490,00	\$ 10,00	Depositó \$ 1500
	24/01/2022	\$ 5.200,00	\$ 10,00	Depositó \$ 5210
	01/02/2022	\$ 4.140,00	\$ 10,00	Depositó \$ 4150
	09/02/2022	\$ 3.950,00	(\$ 20,00)	Depositó \$ 3930
	12/02/2022	\$ 850,00	(\$ 50,00)	Depositó \$ 800
	14/02/2022	\$ 3.380,00	\$ 50,00	Depositó \$ 3430
	19/02/2022	\$ 2.990,00	\$ 10,00	Depositó \$ 3000
	21/02/2022	\$ 4.770,00	(\$ 50,00)	Depositó \$ 4720
	23/02/2022	\$ 2.280,00	\$ 300,00	Depositó \$ 2580
	23/02/2022	\$ 3.390,00	\$ 50,00	Depositó \$ 3440
	24/02/2022	\$ 2.050,00	(\$ 300,00)	Depositó \$ 1750
	05/03/2022	\$ 2.450,00	(\$ 50,00)	Depositó \$ 2400
	11/03/2022	\$ 3.970,00	(\$ 50,00)	Depositó \$ 3920
	12/03/2022	\$ 1.850,00	\$ 50,00	Depositó \$ 1900
	18/03/2022	\$ 4.190,00	\$ 10,00	Depositó \$ 4200
	19/03/2022	\$ 2.460,00	\$ 40,00	Depositó \$ 2500
	14/04/2022	\$ 4.250,00	(\$ 50,00)	Depositó \$ 4200
	14/04/2022	\$ 5.890,00	\$ 10,00	Depositó \$ 5900
	15/04/2022	\$ 1.450,00	(\$ 50,00)	Depositó \$ 1400
	16/04/2022	\$ 1.740,00	\$ 60,00	Depositó \$ 1800
	16/04/2022	\$ 3.170,00	\$ 10,00	Depositó \$ 3180
	21/04/2022	\$ 4.290,00	\$ 10,00	Depositó \$ 4300
	27/04/2022	\$ 2.080,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 2070
	29/04/2022	\$ 2.220,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 4730
	28/04/2022	\$ 4.740,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 2210
	02/05/2022	\$ 4.060,00	\$ 10,00	Depositó \$ 4070
	03/05/2022	\$ 4.880,00	\$ 30,00	Depositó \$ 4910
	04/05/2022	\$ 4.650,00	(\$ 50,00)	Depositó \$ 4600
	05/05/2022	\$ 6.470,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 6460
	07/05/2022	\$ 4.190,00	(\$ 300,00)	Depositó \$ 3890
	10/05/2022	\$ 7.350,00	\$ 310,00	Depositó \$ 7660
	12/05/2022	\$ 6.780,00	\$ 20,00	Depositó \$ 6800
	13/05/2022	\$ 6.360,00	(\$ 20,00)	Depositó \$ 6340
	14/05/2022	\$ 850,00	(\$ 50,00)	Depositó \$ 800

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

	16/05/2022	\$ 3.430,00	\$ 50,00	Deposito \$ 3480
	16/05/2022	\$ 2.710,00	\$ 10,00	Deposito \$ 2720
	17/05/2022	\$ 1.910,00	(\$ 10,00)	Deposito \$ 1900
	26/05/2022	\$ 7.880,00	(\$ 120,00)	Deposito \$ 7760
	27/05/2022	\$ 5.510,00	\$ 90,00	Deposito \$ 5600
	28/05/2022	\$ 960,00	(\$ 20,00)	Deposito \$ 940
	30/05/2022	\$ 5.910,00	(\$ 60,00)	Deposito \$ 5850
	01/06/2022	\$ 2.510,00	(\$ 110,00)	Deposito \$ 2400
	02/06/2022	\$ 7.260,00	\$ 10,00	Deposito \$ 7270
	04/06/2022	\$ 5.650,00	\$ 10,00	Deposito \$ 5660
	06/06/2022	\$ 5.370,00	(\$ 300,00)	Deposito \$ 5070
	06/06/2022	\$ 5.680,00	\$ 20,00	Deposito \$ 5700
	07/06/2022	\$ 3.730,00	(\$ 80,00)	Deposito \$ 3650
	08/06/2022	\$ 2.890,00	\$ 110,00	Deposito \$ 3000
	09/06/2022	\$ 4.000,00	\$ 300,00	Deposito \$ 4300
	11/06/2022	\$ 4.260,00	(\$ 10,00)	Deposito \$ 4250
	13/06/2022	\$ 5.420,00	(\$ 100,00)	Deposito \$ 5320
	13/06/2022	\$ 9.180,00	(\$ 40,00)	Deposito \$ 9140
	14/06/2022	\$ 11.860,00	\$ 40,00	Deposito \$ 11900
	18/06/2022	\$ 4.990,00	\$ 10,00	Deposito \$ 5000
	30/06/22	\$ 2.370,00	(\$ 2.370,00)	Declarado en julio 2022
	30/06/22	\$ 6.000,00	(\$ 6.000,00)	Declarado en julio 2022
	30/06/22	\$ 8.200,00	(\$ 8.200,00)	Declarado en julio 2022
	30/06/22	\$ 5.140,00	(\$ 5.140,00)	Declarado en julio 2022
	28/05/22	\$ 4.300,00	(\$ 4.300,00)	Falta declarar depósito
	31/05/22	\$ 3.450,00	(\$ 3.450,00)	Falta declarar depósito
	09/06/22	\$ 6.850,00	(\$ 6.850,00)	Falta declarar depósito
	15/06/22	\$ 11.800,00	(\$ 11.800,00)	Falta declarar depósito
TOTAL			(\$ 43.340,00)	

Convenio entre la Municipalidad de Rafaela con la empresa Recargas Electrónicas S.A. (RESA)

Durante el segundo semestre del 2021 se firmó el Convenio entre la Municipalidad de Rafaela con la empresa Recargas Electrónicas S.A. (RESA), a fines de establecer las condiciones del *Servicio de Subdistribución de Recargas Electrónicas, Instalación de Software*

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

necesario para la actividad en los Puntos de Ventas y Recaudación, permitiendo regularizar las comisiones bancarias y retribuciones por el uso del sistema. Los últimos pagos realizados corresponden al mes de febrero 2022, el estado del pago convenio a la fecha se encuentra así:

Período	Factura Rentas Varias	Nº Liquidación	Total de Retribuciones	Comisiones Bancarias	Diferencia a Transferir	Estado	Fecha	Observación
Oct 2018 - Ene 2022	08/02/22	17592777	\$158.520,74	\$74.087,48	\$84.433,26	Pagado	04/07/22	Importe transferido \$ 88.977,45, sobrante \$ 702,63
Feb-22	10/03/22	17595586	\$5.784,53	\$1.943,10	\$3.841,43			
TOTAL			\$164.305,27	\$76.030,58	\$88.274,69			
Mar-22	07/07/22	17988499	\$8.289,80	\$2.802,20	\$5.487,60	Pendiente		Importe pendiente de cancelación
Abr-22	25/07/22	17988501	\$8.159,40	\$2.736,65	\$5.422,75	Pendiente		Importe pendiente de cancelación
May-22	25/07/22	17988504	\$8.352,30	\$2.744,10	\$5.608,20	Pendiente		Importe pendiente de cancelación
Jun-22	25/07/22	17988537	\$12.002,40	\$3.776,10	\$8.226,30	Pendiente		Importe pendiente de cancelación

7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte

1. OBSERVACIÓN: Quedan por regularizar las siguientes diferencias, correspondientes al 2do semestre del 2021:

DIFERENCIAS PARQUE ISLAS MALVINAS				
Usuario	Fecha Cierre de Turno	Monto	Diferencia	Observación
	25/10/21	\$ 1.630,00	\$ 50,00	Depositó \$ 1.680,00

DIFERENCIAS NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS				
Usuario	Fecha Cierre de Turno	Monto	Diferencia	Observación
	29/04/2021	\$ 2.610,00	(\$500,00)	Depositó \$ 2.110,00

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

2. OBSERVACIÓN: Continúan las diferencias por faltantes o sobrantes, entre los cierres de turno de los agentes con los depósitos que posteriormente realizan. Además, existen depósitos realizados correctamente, pero que no fueron declarados en el sistema. A continuación detallamos como se componen las diferencias de cada agente por puesto de venta durante el primer semestre año 2022:

DIFERENCIAS PARQUE ISLAS MALVINAS				
Usuario	Fecha Cierre de Turno	Monto	Diferencia	Observación
	10/06/2022	\$ 2.700,00	(\$ 100,00)	Depositó \$ 2600
	10/01/2022	\$ 540,00	\$ 60,00	Depositó \$ 600
	13/06/2022	\$ 2.600,00	\$ 100,00	Depositó \$ 2700
	02/03/2022	\$ 2.990,00	\$ 10,00	Depositó \$ 3000
	03/03/2022	\$ 2.350,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 2340
	10/03/2022	\$ 410,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 400
	11/03/2022	\$ 2.850,00	\$ 10,00	Depositó \$ 2860
	27/06/2022	\$ 2.910,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 2900
	28/06/2022	\$ 2.520,00	\$ 10,00	Depositó \$ 2530
	10/06/2022	\$ 4.090,00	\$ 300,00	Depositó \$ 4390

DIFERENCIAS NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS				
Usuario	Fecha Cierre de Turno	Monto	Diferencia	Observación
	10/01/2022	\$ 4.610,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 4600
	15/01/2022	\$ 890,00	(\$ 10,00)	Depositó \$ 880
	17/01/2022	\$ 1.170,00	\$ 30,00	Depositó \$ 1200
	20/01/2022	\$ 1.490,00	\$ 10,00	Depositó \$ 1500
	24/01/2022	\$ 5.200,00	\$ 10,00	Depositó \$ 5210
	01/02/2022	\$ 4.140,00	\$ 10,00	Depositó \$ 4150
	09/02/2022	\$ 3.950,00	(\$ 20,00)	Depositó \$ 3930
	19/02/2022	\$ 2.990,00	\$ 10,00	Depositó \$ 3000
	21/02/2022	\$ 4.770,00	(\$ 50,00)	Depositó \$ 4720
	23/02/2022	\$ 3.390,00	\$ 50,00	Depositó \$ 3440
	05/03/2022	\$ 2.450,00	(\$ 50,00)	Depositó \$ 2400
	11/03/2022	\$ 3.970,00	(\$ 50,00)	Depositó \$ 3920
	12/03/2022	\$ 1.850,00	\$ 50,00	Depositó \$ 1900
	18/03/2022	\$ 4.190,00	\$ 10,00	Depositó \$ 4200

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------



19/03/2022	\$ 2.460,00	\$ 40,00	Deposito \$ 2500
15/04/2022	\$ 1.450,00	(\$ 50,00)	Deposito \$ 1400
16/04/2022	\$ 3.170,00	\$ 10,00	Deposito \$ 3180
28/04/2022	\$ 4.740,00	(\$ 10,00)	Deposito \$ 2210
03/05/2022	\$ 4.880,00	\$ 30,00	Deposito \$ 4910
04/05/2022	\$ 4.650,00	(\$ 50,00)	Deposito \$ 4600
05/05/2022	\$ 6.470,00	(\$ 10,00)	Deposito \$ 6460
07/05/2022	\$ 4.190,00	(\$ 300,00)	Deposito \$ 3890
10/05/2022	\$ 7.350,00	\$ 310,00	Deposito \$ 7660
12/05/2022	\$ 6.780,00	\$ 20,00	Deposito \$ 6800
13/05/2022	\$ 6.360,00	(\$ 20,00)	Deposito \$ 6340
16/05/2022	\$ 2.710,00	\$ 10,00	Deposito \$ 2720
17/05/2022	\$ 1.910,00	(\$ 10,00)	Deposito \$ 1900
26/05/2022	\$ 7.880,00	(\$ 120,00)	Deposito \$ 7760
27/05/2022	\$ 5.510,00	\$ 90,00	Deposito \$ 5600
28/05/2022	\$ 4.300,00	(\$ 4.300,00)	Falta declarar depósito
30/05/2022	\$ 5.910,00	(\$ 60,00)	Deposito \$ 5850
31/05/2022	\$ 3.450,00	(\$ 3.450,00)	Falta declarar depósito
01/06/2022	\$ 2.510,00	(\$ 110,00)	Deposito \$ 2400
06/06/2022	\$ 5.680,00	\$ 20,00	Deposito \$ 5700
07/06/2022	\$ 3.730,00	(\$ 80,00)	Deposito \$ 3650
08/06/2022	\$ 2.890,00	\$ 110,00	Deposito \$ 3000
09/06/2022	\$ 6.850,00	(\$ 6.850,00)	Falta declarar depósito
11/06/2022	\$ 4.260,00	(\$ 10,00)	Deposito \$ 4250
13/06/2022	\$ 9.180,00	(\$ 40,00)	Deposito \$ 9140
14/06/2022	\$ 11.860,00	\$ 40,00	Deposito \$ 11900
18/06/2022	\$ 4.990,00	\$ 10,00	Deposito \$ 5000
05/01/2022	\$ 5.080,00	\$ 20,00	Deposito \$ 5100
07/01/2022	\$ 9.180,00	(\$ 20,00)	Deposito \$ 9160
11/01/2022	\$ 2.640,00	\$ 40,00	Deposito \$ 2680
12/02/2022	\$ 850,00	(\$ 50,00)	Deposito \$ 800
14/02/2022	\$ 3.380,00	\$ 50,00	Deposito \$ 3430
23/02/2022	\$ 2.280,00	\$ 300,00	Deposito \$ 2580
24/02/2022	\$ 2.050,00	(\$ 300,00)	Deposito \$ 1750
14/04/2022	\$ 4.250,00	(\$ 50,00)	Deposito \$ 4200
16/04/2022	\$ 1.740,00	\$ 60,00	Deposito \$ 1800
21/04/2022	\$ 4.290,00	\$ 10,00	Deposito \$ 4300

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

	27/04/2022	\$ 2.080,00	(\$ 10,00)	Deposito \$ 2070
	29/04/2022	\$ 2.220,00	(\$ 10,00)	Deposito \$ 4730
	02/05/2022	\$ 4.060,00	\$ 10,00	Deposito \$ 4070
	14/05/2022	\$ 850,00	(\$ 50,00)	Deposito \$ 800
	16/05/2022	\$ 3.430,00	\$ 50,00	Deposito \$ 3480
	28/05/2022	\$ 960,00	(\$ 20,00)	Deposito \$ 940
	02/06/2022	\$ 7.260,00	\$ 10,00	Deposito \$ 7270
	04/06/2022	\$ 5.650,00	\$ 10,00	Deposito \$ 5660
	06/06/2022	\$ 5.370,00	(\$ 300,00)	Deposito \$ 5070
	09/06/2022	\$ 4.000,00	\$ 300,00	Deposito \$ 4300
	13/06/2022	\$ 5.420,00	(\$ 100,00)	Deposito \$ 5320
	14/04/2022	\$ 5.890,00	\$ 10,00	Deposito \$ 5900
	15/06/2022	\$ 11.800,00	(\$ 11.800,00)	Falta declarar depósito

DESCARGO: N/A.

RECOMENDACIÓN: Solicitar a los responsables de las diferencias de depósitos que subsanen la situación.

Con respecto a los depósitos que no fueron declarados, informarlos a RECARGAS ELECTRÓNICAS S.A. (RESA) para que impacten en la cuenta corriente de cada puesto de recarga.

Secretaría de Hacienda y Finanzas – División de Rentas y Tributos Varios

3. OBSERVACIÓN: Incumplimiento de las condiciones económicas, de facturación y cuadro tarifario (anexo I) del Contrato de Distribución de Recarga Electrónica y Gestión de Cobranza, celebrado entre la Municipalidad de Rafaela con la empresa Recargas Electrónicas S.A. (RESA) expediente N° 288.795/8. Las facturas no fueron confeccionadas antes del 10 (diez) de cada mes, con las retribuciones correspondientes a dicho mes.

DESCARGO: No aplica.

RECOMENDACIÓN: Cumplimentar con el plazo definido para los meses siguientes,

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

efectivo plantea un problema para los agentes al tener que trasladarse hasta la entidad bancaria sin contar con las medidas de seguridad necesarias, sumado al rechazo de billetes al momento de depositar en los cajeros designados para tal fin.

DESCARGO: No aplica.

RECOMENDACIÓN: Coordinar entre las áreas municipales intervinientes y la empresa proveedora del servicio para tomar la decisión más beneficiosa.

Secretaría de Hacienda y Finanzas – División de Rentas y Tributos Varios

4. OBSERVACIÓN: Incumplimiento de las condiciones económicas, de facturación y cuadro tarifario (anexo I) del Contrato de Distribución de Recarga Electrónica y Gestión de Cobranza, celebrado entre la Municipalidad de Rafaela con la empresa Recargas Electrónicas S.A. (RESA) expediente N° 288.795/8. Las facturas no fueron confeccionadas antes del 10 (diez) de cada mes, con las retribuciones correspondientes a dicho mes.

DESCARGO: No aplica.

RECOMENDACIÓN: Cumplimentar con el plazo definido para los meses siguientes, debido a que esto es considerado una falta clave, y permite a “RESA” rescindir el presente contrato.

8. CONCLUSIÓN

El seguimiento de las recargas que se realizan en los puestos municipales, es una tarea que realiza nuestra secretaría, por lo que para el funcionamiento del sistema de recargas electrónicas sea óptimo, es fundamental el compromiso de cada uno de los agentes.

Durante el período actual analizado, se volvieron a observar muchas diferencias, ya sea porque los agentes depositaron un monto menor o mayor a la recarga. Analizar desde el área que medidas tomar para disminuir estas situaciones, a fin de simplificar el control.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

En cuanto a la plataforma del sistema SUBE (ReVirtual), cada agente es responsable de informar los datos del depósito y monitorear que el mismo sea conciliado por la empresa diariamente, lo que posibilita la liberación de crédito para seguir operando normalmente. Este punto en cuestión es el más complicado en cumplir, ya que las agentes olvidan informarlo, por lo que insistimos que desde la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte, realicen los controles diarios o semanales pertinentes de la cuenta, para detectar rápidamente esto e informarlo a las agentes o a un representante de RESA, para regularizar la situación.

El Convenio entre la Municipalidad de Rafaela con la empresa Recargas Electrónicas S.A. (RESA) fue finalmente suscripto en fecha 27 de septiembre de 2021 y posteriormente ratificado según Decreto N° 52.685 en fecha 20 de diciembre de 2021. Esto posibilita regularizar las Comisiones Bancarias generadas por el uso del Sistema SUBE, las cuales debe cancelar el Municipio con la empresa proveedora del servicio, y el déficit que tiene la empresa Recargas Electrónicas S.A. con el Municipio, generado a partir de las Retribuciones de las Ventas. A continuación detallamos el estado del convenio a la fecha:

PERÍODO MARZO 2022 A JUNIO 2022	
TOTAL DE COMISIONES PENDIENTES DE CANCELAR	\$ 12.059,05
TOTAL DE RETRIBUCIONES PENDIENTES DE COBRO	\$ 36.803,85

Rafaela, 26 de julio de 2022.-


 Brenda Apellanor


 Lic. Estefanía Gauchat
 AUDITORA


 DRA. CECILIA GALLARDO
 Secretaria de Auditoría
 Evaluación y Transparencia

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------